



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

La construcción de una nueva perspectiva de seguridad a partir de las experiencias de la Ciudad de Santa Fe

Año
2016

Autor
Dreiszigacker, Stefania

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Dreiszigacker, S. y Hoet, M. (2016). *La construcción de una nueva perspectiva de seguridad a partir de las experiencias de la Ciudad de Santa Fe*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

II Congreso Asociación Argentina de Sociología

Pre ALAS 2016

GT6: Estado, políticas públicas, ciudadanía y organizaciones.

Título: La construcción de una nueva perspectiva de seguridad a partir de las experiencias de la Ciudad de Santa Fe.

Autores: Dreiszigacker, Stefania¹ – Hoet, Mariano²

Resumen

Descriptores: seguridad; violencia; prevención; gobierno político; multiagencialidad.

La presente contribución parte de interrogarnos acerca de las condiciones que han estado presentes durante el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de aquellas políticas públicas de seguridad que han alcanzado razonables niveles de éxito, especialmente, de las que fueron llevadas a cabo en zonas previamente caracterizadas por altos índices de conflictividad social y escasa presencia del Estado.

Al analizar lo acontecido durante las últimas décadas, es dable sostener que ha ido perdiendo consistencia la idea que postula que, ante la proliferación del delito y la actuación criminal, la solución podría estar fundamentalmente basada en la implementación de respuestas orientadas a partir de la sola consideración del paradigma de prevención situacional o del paradigma de prevención social. Por el contrario, se afirma la necesidad de realizar un abordaje integral inscripto en el marco de las nociones de pluriactoralidad (coproducción social de la seguridad) y multiagencialidad.

La selección del objeto atiende, en lo espacial, a las consecuencias que surgen de la implementación de una serie compleja y coordinada de intervenciones estatales desarrolladas en la ciudad de Santa Fe, concretamente en el barrio Coronel Dorrego.

¹ Universidad Nacional del Litoral – stefania.dreiszi@gmail.com

² Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional del Litoral – marianohoet@gmail.com

Mientras que, en relación al marco temporal, nos hemos centrado en políticas públicas cuyo inicio se remonta a los últimos años, encontrándose algunas de ellas, aún, en curso de ejecución.

Al efecto de relevar estos indicadores, hemos considerado documentos institucionales, datos estadísticos y declaraciones gubernamentales.

1. Introducción.

Nuestro trabajo tiene por objetivo dar cuenta de algunas conclusiones preliminares a las que hemos arribado a consecuencia de interrogarnos acerca de las condiciones que han estado presentes durante el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de aquellas políticas públicas de seguridad que han alcanzado razonables niveles de éxito, especialmente, de aquellas que fueron llevadas a cabo en zonas previamente caracterizadas por altos índices de conflictividad social y escasa presencia del Estado.

Es posible definir a las Políticas Públicas de Seguridad como aquellas que implican un conjunto de estrategias e intervenciones públicas destinadas a repercutir favorablemente sobre la conflictividad social, especialmente, respecto de la violencia y las acciones delictivas que tienden a derivar en el perjuicio y la vulneración de derechos fundamentales.

Al analizar los datos de los hechos acontecidos durante las últimas décadas, es dable sostener que ha ido perdiendo consistencia la idea que postula que, ante la proliferación del delito y la actuación criminal, la solución debería estar fundamentalmente basada en la implementación de respuestas de estricto carácter policial. Por el contrario, la realidad ha demostrado que la definición de políticas que conduzcan a la obtención de resultados efectivos deben estar sustentadas en un conocimiento especializado respecto del conflicto a abordar y las causas en virtud de las cuales éste se origina.

Al efecto de relevar estos indicadores, en nuestro trabajo, hemos considerado documentos institucionales, datos estadísticos y declaraciones gubernamentales.

Es necesario reconocer como una de las principales problemáticas en el ámbito nacional a la insuficiencia en el conocimiento específico en materia de seguridad. Un claro ejemplo

de ello se presenta al considerar que durante un período de ocho años los datos relativos a la estadística criminal no fueron publicados por la agencia nacional específica ni tampoco se encontraban desagregados a nivel provincial³. En este sentido, es necesario destacar la postura recientemente asumida por el Ministerio de Seguridad de la Nación que ha decidido retomar dichas actividades vinculadas a la elaboración y publicación de información criminal. En el mes de abril del año en curso se lograron publicar oficialmente los datos correspondientes a los índices de los años 2015 y 2014, respecto del ámbito nacional y el desagregado en relación a cada una de las provincias.

La elaboración de información en esta materia constituye una herramienta relevante en el proceso de diseño de políticas públicas de seguridad, como así también, a los fines de orientar su implementación y monitoreo, y finalmente, proceder a la evaluación de su impacto. En este sentido, la importancia de la producción de información es tal que ella constituye una política pública de seguridad en sí misma. Ésta se torna un recurso fundamental a los fines de realizar consideraciones serias y comprometidas al respecto y, en consecuencia, lograr elaborar planes de acción pertinentes que resulten óptimos para alcanzar resultados satisfactorios.

Para suplir esta deficiencia resulta esencial la asignación exclusiva de recursos humanos, materiales y tiempo de trabajo, que conformen equipos especializados y dedicados a la temática, a través de los que se pueda alcanzar un desarrollo constante y continuo en las líneas de acción adoptadas.

La selección del objeto de la presente ponencia atiende, en lo espacial, a las consecuencias que surgen de la implementación de una serie compleja y coordinada de intervenciones estatales desarrolladas en la ciudad de Santa Fe. En relación al marco temporal, nos hemos centrado en políticas públicas cuyo inicio se remonta a los últimos años, encontrándose algunas de ellas, aún, en curso de ejecución.

³ Anteriormente, la última tasa de homicidios publicada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación correspondía al año 2009 y no contenía información sobre la Provincia de Buenos Aires.

2. La situación policial.

En varios países de Latinoamérica, la institución policial viene siendo objeto de múltiples críticas y cuestionamientos sociales. En la base de las mismas es posible identificar, al menos, tres razones. En primer lugar, es dable mencionar que la corriente democratizadora que se ha venido sosteniendo en la región pone en evidencia la incompatibilidad existente entre ciertas dinámicas de funcionamiento habituales de la Policía y el estricto respeto por los derechos humanos. También, el aumento de la inseguridad, interpretado tanto en términos objetivos como subjetivos, ha resultado en un fuerte descrédito social respecto de la mencionada institución. Y, finalmente, las transformaciones que han ido surgiendo respecto del Estado en relación a las prácticas tendientes a la descentralización de funciones, la búsqueda de soluciones efectivas y la implementación de un sistema de control por parte de la sociedad mediante mecanismos de rendición de cuentas, también contribuyen al referido descrédito.

A la descripción antes realizada se suman falencias propias del modelo tradicional de organización de las fuerzas policiales como la falta de profesionalismo y capacitación de las fuerzas de seguridad, el conservadurismo y la politización de las altas jerarquías policiales. También, corresponde adicionar las dificultades de las autoridades civiles para desarrollar actividades de gobierno sobre las fuerzas. Al delegar la responsabilidad de la toma de decisiones a las entidades policiales se sostiene la persistencia en el despliegue de actividades con características propias de los modelos tradicionales de organización policial. El resultado de esta ecuación deviene en una institución carente de autocrítica y control, fuertemente centralizada y militarizada, con políticas de seguridad esencialmente policiales de tipo reactivo/represivo, sin un análisis estratégico ni abordaje global.

3. Políticas de reforma policial en la Provincia de Santa Fe.

En la Provincia de Santa Fe, se han implementado numerosas acciones tendientes a dar solución a las problemáticas antes mencionadas, no obstante, a pesar de los grandes esfuerzos, varias de ellas se muestran persistentes.

Frente a este escenario, la reforma se juzga como una necesidad prioritaria, orientada a la creación de una nueva policía de carácter profesional y apolítico, que acreciente sus habilidades prácticas de resolución de conflictos. Esta realidad exige que las reformas se aborden de manera integral, superando la implementación de medidas simplistas y cortoplacistas, involucrando un compromiso verdadero por parte del sector político.

Dentro de este marco, el gobierno de la Provincia de Santa Fe se vio precisado de sancionar la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública (Ley 13.297), hacia finales del año 2012. Mediante esta norma, actualmente vigente, se autoriza al Poder Ejecutivo a reajustar los recursos disponibles en aras de reorganizar la estructura de la Policía de la Provincia y, dentro de dicha competencia, a constituir un cuerpo táctico unificado.

En consecuencia, se diseñó un plan de acción abocado a un abordaje integral de las nuevas problemáticas delictivas, dictando un conjunto de medidas operativas que integrarían las “Bases para una seguridad democrática”. El plan contemplaba diversas temáticas, dentro de las que se mencionaba la creación de tres nuevas jefaturas provinciales específicas que funcionarían en simultáneo con los jefes regionales.

Como correlato, por medio del Decreto Provincial N° 2892/14, se creó la Policía de Acción Táctica (PAT). Se trata de un cuerpo especializado que, de acuerdo al decreto de creación, desarrolla sus acciones en miras al reestablecimiento de la paz, seguridad y convivencia del área intervenida; con una estructura organizacional basada en un alto profesionalismo, flexibilidad operativa y movilidad territorial. A través de ello, se pretende acrecentar la seguridad en ciertas zonas urbanas de la provincia, especialmente de las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Sin embargo, es dable mencionar que durante el último tiempo algunas de las pautas arriba referidas han sido en cierta medida repensadas por los actores que en la actualidad revisten capacidad de toma de decisiones en los ámbitos específicos, redefiniéndose los horizontes y las líneas orientadoras de determinados procesos. En este sentido, durante el año en curso, se implementaron una serie de medidas que procedieron a dejar sin efecto algunas de dichas modificaciones, por ejemplo, la reunificación de la estructura de conducción operativa en el jefe de policía, la disolución de los diferentes nodos que existían dentro de esta jurisdicción,

la reestructuración de las autoridades políticas de segundo nivel limitando su funciones de conducción de la fuerza. De algún modo esto ha supuesto un regreso de la perspectiva que pone el acento en cierta autonomía funcional de la fuerza.

4. El contexto urbano y las manifestaciones de violencia en la ciudad de Santa Fe.

El aumento en los índices de violencia y las tasas de criminalidad que se ha venido manifestando durante los últimos años en la Ciudad de Santa Fe ha generado que los temas referidos a la seguridad se tornen sumamente relevantes en la agenda pública de gobierno.

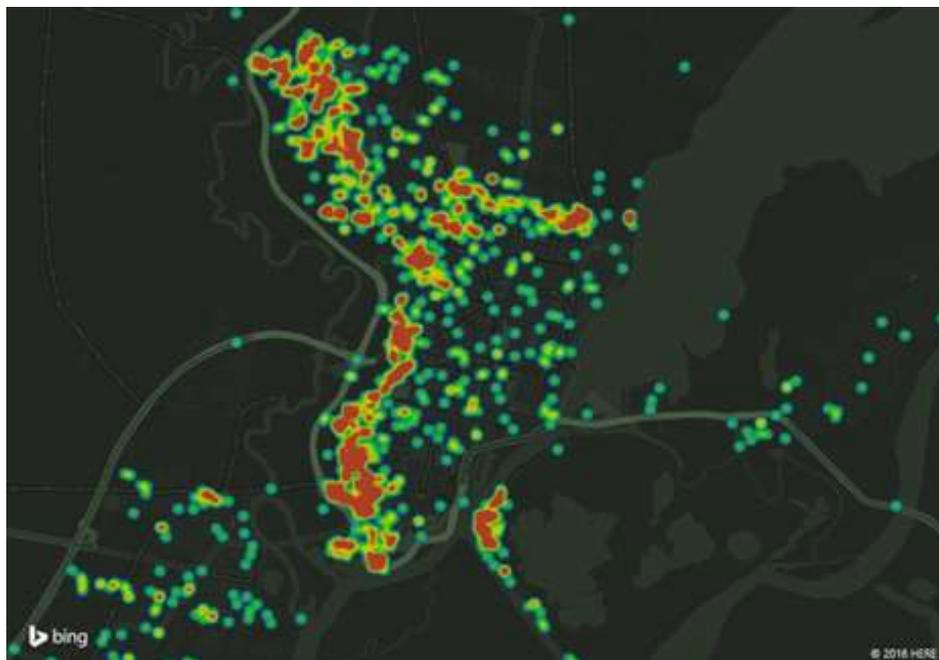
La tasa de homicidios cada 100.000 habitantes en el Departamento La Capital resulta de gran preocupación al observarse, como una tendencia sostenida en el tiempo, por encima del valor que la OMS califica como epidemia⁴, siendo el promedio en la serie 2001-2015 de 17.5; mientras que para la ciudad, la tasa promedio es de 21.21. A su vez, este número supera ampliamente el valor relativo a la media en el ámbito nacional (las cifras oficiales del año 2015 refieren a que la tasa fue de 6.6 c/100.000 habitantes), como así también, los valores presentados por otras ciudades con características similares pertenecientes a la región.

En este orden de ideas, es necesario destacar que la situación que se encuentra atravesando la Ciudad de Santa Fe en materia de seguridad es una cuestión que requiere especial atención al evidenciar un alza sostenida en los índices de criminalidad, los que en la última década han alcanzado valores sumamente elevados. Esta situación fáctica es observada, particularmente, en aquellas zonas de la ciudad en las que habitan grupos de personas cuyas condiciones de vida no resultan ser las óptimas para su desarrollo integral, detentando por ello un alto grado de vulnerabilidad. Lo que, a su vez, influye de manera esencial en el modo en el que éstos, habitualmente, se desenvuelven y se relacionan unos con otros, dando lugar a la persistencia y expansión de la violencia.

⁴ Se ha calificado como epidemia a aquellas tasas cuyo valor resulte superior a los 10 homicidios cada 100.000 habitantes.



Resulta particularmente significativo que las áreas de la ciudad mayormente afectadas por la violencia sean precisamente aquellas en las que el desarrollo urbano se dio de manera poco ordenada y con escasa participación estatal. En el siguiente gráfico se observa el mapa de calor de los homicidios acaecidos en la Ciudad de Santa Fe desde el 01/01/2001 al 31/12/2015 en el que se puede identificar al cordón oeste, noroeste y suroeste como las áreas que detentan mayores conflictos.



5. La injerencia del gobierno local.

Si bien en el ámbito gubernamental, la temática de la seguridad es competencia de las jurisdicciones provinciales, ante la importancia que ha venido adquiriendo la problemática, los gobiernos locales han adoptado un rol preponderante. En este sentido, la tendencia nacional en los últimos tiempos ha consistido en incrementar la responsabilidad de éstos, desarrollando capacidades propias, en miras a generar respuestas eficaces que redunden en una mejora en la calidad de vida de la comunidad.

Ante la fuerte demanda promovida por parte de la comunidad en esta materia, se torna necesario involucrar a nuevos agentes en la toma de decisiones, los que presentan una incidencia directa. En la actualidad, se entiende y se piensa en la prevención del delito como un deber colectivo y proactivo, y no sólo como una tarea de carácter reactivo y exclusivo de la institución policial. En este sentido, se sostiene que las acciones deben coordinarse e implementarse multisectorialmente. Así, se presenta el papel de nuevos actores, dentro de los que priman las participaciones locales por constituirse como una jurisdicción cuya contribución se considera prioritaria. Los gobiernos locales han comenzado a incluir en sus equipos a técnicos y consultores especializados, a los fines de diseñar programas municipales que prevean la aplicación de medidas preventivas y la medición del impacto de dichas políticas⁵.

En el caso de la Ciudad de Santa Fe, los valores comentados en el presente informe son producidos a través de un área específica abocada a la elaboración de sistemas de información, mediante la cual se logran recabar los datos que, posteriormente, son almacenados en bases y sometidos a un profundo análisis. Esto permite y facilita el conocimiento actualizado de las situaciones de criminalidad que se presentan en los diversos distritos y vecinales de la ciudad para, de este modo, garantizar una toma de decisiones responsable que genere como consecuencia resultados eficientes.

⁵ URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No 9 Gobiernos. “Gobernar la ciudad a través de la seguridad ciudadana”. FLACSO. Quito, 2011.

6. Políticas sociales y de seguridad en el barrio “Coronel Dorrego”.

El barrio Coronel Dorrego se encuentra ubicado en la zona noreste de la ciudad. Éste se caracteriza por la existencia de pasillos, sus calles de tierra y pavimento articulado, como así también por la precariedad de la construcción de las viviendas, buena parte de las cuales consisten en casillas de chapa y madera. Sin embargo, muchas de las antes mencionadas características se han ido modificando con el tiempo, a partir de la implementación de diversas políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del lugar.

Es relevante señalar las variadas respuestas estatales que, sumadas a la presencia policial, han atendido a las problemáticas sociales, incrementando el nivel de desarrollo de la zona y derivando en resultados ampliamente beneficiosos para sus habitantes. El trabajo se ha llevado a cabo desde una perspectiva multiagencial, entendida como una red interinstitucional de coordinación de políticas que pretende disminuir la duplicación de actividades y coordina iniciativas de diversos organismos públicos hacia los mismos objetivos.

Un claro ejemplo es el Programa Urbano Integral llevado adelante por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe que se ha orientado en ese sentido. Este proyecto, que intenta dar respuestas concretas a las necesidades de las diversas zonas urbanas, cuenta con la particularidad de responder a una modalidad de trabajo flexible, transversal, participativa e innovadora en la gestión local, ya que depende directamente de la intendencia y, a su vez, involucra a todas las secretarías que forman parte de la Municipalidad. Asimismo, contempla la posibilidad de sumar los aportes de los habitantes del área a través de un nuevo canal de participación ciudadana denominado “Encuentros Ciudadanos”. Éstos consisten en reuniones periódicas que permiten a los vecinos y a las instituciones del barrio no sólo debatir con el gobierno local los proyectos propuestos, sino también plantear las situaciones que exigen ser abordadas de manera prioritaria y, posteriormente, evaluar los resultados observados de manera conjunta.

Dentro de los diferentes proyectos, es dable destacar la edificación de “El Alero”, a partir de la gestión coordinada entre los gobiernos provincial y municipal. La finalidad perseguida es la de crear infraestructura de calidad en donde resulte viable el desarrollo de actividades de integración social.

También cabe mencionar la construcción del jardín de infantes del barrio Coronel Dorrego que se sumó a los once que ya funcionaban en el marco del Sistema de Educación Inicial promovido por el Gobierno de la Ciudad. Dicho sistema constituye un antecedente directo del programa recientemente anunciado para todo el país por el presidente de la nación.

En el barrio también se han realizado obras de infraestructura urbana, tales como el cordón cuneta, la apertura y señalización de calles, el alumbrado público, la conexión de agua potable; sumado a la regularización dominial y la construcción de viviendas sociales.

Por otra parte, en la intersección de las calles Azcuénaga y Mitre, donde hasta hace un tiempo existía un espacio destinado informalmente al depósito de los desechos de todo el barrio, actualmente se encuentra la Plaza de la Primera Infancia. Si bien ésta fue especialmente destinada a los niños más pequeños, se constituye como un espacio público de recreación y encuentro que beneficia a todos los vecinos del lugar, significando un avance cualitativo que ha permitido superar una situación compleja no sólo desde la dimensión de la higiene y la salubridad sino también desde una perspectiva urbana y social.

También se concretó la obra del Boulevard French con la que se pretende mejorar la conexión del sector noreste de la ciudad con el centro y norte de la misma.

Este conjunto de políticas públicas llevadas adelante en base a la coordinación e integración de los aportes del gobierno provincial y del de la ciudad, responden a la pretensión de suministrar respuestas efectivas a las exigencias de la zona.

Aún así, en algunos sectores del barrio se torna evidente la persistencia de necesidades insatisfechas que se destacan por la relevancia que detentan. Las falencias a las que se hace referencia se vinculan, principalmente, con problemáticas presentadas en el marco de un contexto caracterizado por la inseguridad, la violencia, la ausencia del orden y el respeto por los demás.

En consecuencia, y luego de un estudio de los aspectos urbanísticos, sociales y criminales de la zona, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe determinó que el primer destino en la ciudad de Santa Fe, de la recientemente creada Policía de Acción Táctica, sería el barrio Coronel Dorrego. Al respecto, se adoptó como Cuadrante Táctico Operacional (CTO) el conformado por las calles French, Pavón, Dorrego y Alvear.

El referido CTO abarca aproximadamente 36 manzanas, donde viven alrededor de 3900 personas, conforme a los datos proporcionados por el Censo 2010, ajustado a 2015.

De acuerdo a la misma fuente (Censo 2010), en el referido CTO y sus adyacencias, es posible considerar que aproximadamente el 10% de los hogares tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI); estos valores trepan a más del 17% si el análisis se circunscribe a la zona central del mencionado cuadrante. Precisamente allí se encuentran los datos más preocupantes de violencia.

El fenómeno delictivo se torna evidente si se considera que, dentro del cuadrante delimitado, la cantidad de homicidios acaecidos desde el año 2001 al año 2014 asciende a una suma de 25.

Los datos resultan aún más significativos si se valora que la tasa de homicidios del cuadrante, en el año 2013, fue de 128 cada 100.000 habitantes, mientras que la media nacional, de acuerdo al Informe sobre Homicidios de Naciones Unidas 2013 (basado, para Argentina, en datos oficiales de 2010), es de 6 homicidios cada 100.000 habitantes, y la del Departamento La Capital de 13,6 homicidios cada 100.000 habitantes.

Dentro de este CTO, las acciones de policiamiento comenzaron el 3 de Septiembre de 2014. La modalidad de patrullaje diseñada para el abordaje de esta zona implica la presencia en el territorio de trinomios, es decir, de grupos de tres policías, cada uno de los cuales tiene asignado un rol diferenciado que puede permutarse en el caso concreto, si el escenario que se presenta lo requiere⁶.

⁶ Uno de los miembros es el encargado de la comunicación externa, es decir, quien establece el diálogo con el vecino ante cualquier conflicto o requerimiento. El segundo, está abocado a la comunicación policial interna a través del dispositivo provisto, por lo que debe informar al resto del cuerpo y al vehículo de apoyo en caso de que la situación lo amerite. Por último, la tercera persona es la responsable de garantizar la seguridad al trinomio dado que es a quien se le adjudica la portación de la escopeta, siempre con munición antitumulto.

A su vez, ello se ve reforzado por la presencia de vehículos policiales que realizan un patrullaje en el lugar y prestan auxilio a los trinomios en caso de que se presente algún suceso.

El presente proyecto de intervención se diagramó tomando en cuenta las características particulares del abordaje llevado a cabo por las Unidades de Prevención Barrial (UPB)⁷ de la Policía Federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. La importancia del policiamiento en el aseguramiento de condiciones mínimas de desarrollo.

La elaboración de una red de proyectos y actividades cuya implementación se lleva a cabo de manera articulada, habitualmente denominada multiagencialidad, posibilita la mejor coordinación de múltiples y heterogéneas iniciativas provenientes de diferentes organismos que se concretan sobre un territorio determinado.

Ahora bien, la realidad ha evidenciado que la concreción de políticas de desarrollo social se torna muy dificultosa en espacios signados por el caos, donde el respeto por los demás y el cuidado de público son inexistentes. En este sentido, el aseguramiento del cumplimiento de las normas se convierte en el único escenario que permite viabilizar una mejora de la situación social. De allí que la elaboración, puesta en funcionamiento y control de respuestas estatales orientadas a satisfacer las demandas sociales de seguridad requieren de intervenciones preponderantemente políticas, que tengan a las acciones encaminadas a través de las fuerzas policiales como una parte integrante del conjunto de medidas sin agotar allí las estrategias de abordaje territorial y el diseño de soluciones a problemas complejos, multicausales y dinámicos.

8. El gobierno de la seguridad: la dimensión política como única instancia organizadora de la fuerza y articuladora de la multiagencialidad.

⁷ Las UPB se conformaron a fines del año 2012 con la intención de instaurar el trabajo policial basado en la articulación con la comunidad en espacios territoriales signados por un alto nivel de conflictividad.

En los últimos tiempos ha resultado muy difundida en la Argentina la posición en virtud de la cual la conducción de las fuerzas policiales correspondía, principalmente, a la propia fuerza. Con lo cual las soluciones propuestas se caracterizaron por ser predominantemente reactivas y punitivas, no logrando abordar la problemática en toda su complejidad.

Actualmente, existe cierto consenso al sostener que el diseño y desarrollo de dichas políticas requiere de un equipo político lo suficientemente capacitado e instruido respecto de la temática. En concreto, el gobierno político en materia de Seguridad Ciudadana no se restringe a la conducción y el control de las Fuerzas Policiales; por el contrario, implica emprender una gestión integral en materia de seguridad que incluya tanto el control de las fuerzas policiales y de seguridad como las cuestiones vinculadas a la administración de los recursos, la promoción de la participación ciudadana, la formación y dirección de los recursos humanos, la administración de la información criminal, la gestión del terreno de operaciones y el monitoreo y evaluación de las mencionadas políticas, entre otras.

La puesta en funcionamiento de estrategias de policiamiento requiere del desarrollo de conocimiento acerca de las fortalezas y debilidades de las agencias involucradas, tanto en su dimensión institucional, como infraestructural y humana.

El desarrollo de políticas elaboradas atendiendo fuertemente a la dimensión territorial requiere de un amplio conocimiento acerca de las características urbanas, sociales, económicas y culturales del espacio de intervención.

Los miembros de las fuerzas de seguridad deben contar con una formación de base de calidad y un sistema de reentrenamiento acorde a las políticas de seguridad que se pretenden concretar. El diseño, monitoreo y evaluación de estas instancias debe estar a cargo de los sectores de gobierno. Asimismo, el equipo de conducción gubernamental necesita avanzar en sus propios procesos de formación.

Es necesario definir mecanismos para los procedimientos de rendición de cuentas, supervisión y auditoría que logren concretarse a través de vías ágiles y transparentes. En este sentido, debe ser la conducción política la que detente la capacidad para decidir la orientación de dichos recursos.

Será fundamental la definición de las herramientas tecnológicas, como así también de las características del armamento con el que cuente la fuerza para el desarrollo de su trabajo. Para ello, resulta de gran importancia articular con especialistas en la temática, tanto de la propia fuerza como externos a ella.

El impacto y las consecuencias que se deriven de las acciones concretadas deben poder contabilizarse a través de sistemas de medición propios y procesos de análisis que resulten fiables.

El establecimiento de relaciones institucionales con otras áreas del Estado también debe ser una función correspondiente al sector de gobierno. Es decir, las articulaciones que sean necesarias para que las actividades desarrolladas por las fuerzas de seguridad resulten exitosas deben ser motivadas y afrontadas desde la política y no desde la propia fuerza.

Asimismo, resulta ineludible contar con los mecanismos adecuados para posibilitar el desarrollo de actividades que fomenten la participación de los habitantes del territorio, estrechando vínculos entre los vecinos y los gobernantes y facilitando el acceso a información concreta y verídica respecto de las problemáticas que se pretenden abordar.

9. Conclusiones.

En el caso del territorio puesto bajo análisis en el presente trabajo, y aunque las conclusiones sean meramente preliminares por encontrarse muchas de las acciones revisadas en curso de ejecución, puede considerarse que el abordaje integral de las problemáticas urbanas, desarrollado mediante la armonización y sincronización de políticas entre múltiples jurisdicciones y niveles, ha permitido mejorar las condiciones de vida de los habitantes del mismo y, de modo significativo, los aspectos relativos a la seguridad, tanto subjetiva como objetiva.

Procurando dar algunas respuestas al interrogante inicialmente planteado, estimamos que, la mejora en las condiciones sociales, y dentro de ellas de las de seguridad, deben ser llevadas adelante desde una perspectiva de derechos que esté pensada para producir modificaciones en los aspectos estructurales y con una razonable permanencia. Para ello se requiere, al menos, de una instancia de *planificación* que permita definir las estrategias para

alcanzar aquellos objetivos que den cuenta de las misiones y de la visión del área; de una *conducción política* de las acciones implementadas y de los sujetos que las concretan, especialmente de las fuerzas de seguridad; del *seguimiento* de cada uno de los pasos que en el marco del plan propuesto se desarrollen; contando con una *flexibilidad suficiente* como para implementar las adaptaciones que la variación de escenarios o el surgimiento de aspectos no previstos requiera; de un fuerte *compromiso* de los actores institucionales involucrados, sobre todo cuando ellos pertenecen a jurisdicciones, niveles y áreas diferentes y se requiere capacidad y vocación para concretar las articulaciones necesarias; de *apertura* para escuchar las voces ciudadanas y canalizar eficazmente las consideraciones por ellas realizadas; y de *transparencia* para explicitar los planes y acciones que se están desarrollando, dando cuenta del uso que de los recursos públicos a tal efecto se está haciendo. Asimismo, como se ha planteado, el componente *información* resulta fundamental. La construcción de la misma y su uso en todas las dimensiones referidas resulta un aspecto transversal e ineludible y se constituye en una condición de posibilidad del buen gobierno.

10. Bibliografía.

AAVV1, 2015. “Plan de Seguridad Democrática”. Gobierno de Santa Fe. Santa Fe.

AAVV2, 2014. “Cómo vamos”. Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. Bolsa de Comercio de Santa Fe. Santa Fe.

AAVV3, 2013. “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”. PNUD. Nueva York.

ARIAS et al, 2012. “Reformas Policiales en América Latina. Principios y Lineamientos progresistas”. FES. Bogotá.

URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No 9 Gobiernos. “*Gobernar la ciudad a través de la seguridad ciudadana*”. FLACSO. Quito, 2011.

DAMMERT, L, 2005 “Prevención Comunitaria del Delito en América Latina ¿Discurso o posibilidad?” en *Persona y Sociedad*, volumen XIX. Santiago de Chile.

FRÜHLING, H, 2003. “Policía comunitaria y reforma policial en América Latina”. CESC. Santiago de Chile.